

SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

En el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Xichú, Gto., siendo las 20:07 veinte horas con siete minutos, del día jueves 30, treinta, de abril de 2020, dos mil veinte, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 63, sesenta y tres, de la Ley Orgánica Municipal, reunidos en el salón de cabildos de la Presidencia Municipal, se encuentran presentes los presentes la C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, Presidente Municipal, C.P. Guadalupe Alvarado Pérez, Secretaria del H. Ayuntamiento, el C. Osvaldo Villa Flores, Síndico Municipal y los Regidores C. Ma. Guadalupe Cárdenas Arvizu, C. María Ramírez García, C. Octavio Pachuca Jiménez, C. Fidelina Díaz Galván, C. Erika Chavero García, C. Lázaro Mata Benavidez y C. Elvia Sandoval Fuentes, los cuales conforman el H. Ayuntamiento 2018 – 2021, dos mil dieciocho-dos mil veintiuno, del Municipio de Xichú, Gto., convocados en esta ocasión para llevar a cabo la Sesión **ORDINARIA NÚMERO 23**, veintitrés, que es bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Bienvenida
- 2.- Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura y firma del acta anterior.
- 5.- Motivos de la Sesión.
 - a) **Revisión y análisis del oficio circular número 205 de la Comisión de Asuntos Municipales de la sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato.**
- 6.- Correspondencia recibida.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura de la Sesión.

1.- Bienvenida por parte de la C. Presidenta Municipal. En ausencia de la alcaldesa C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel da la bienvenida a la reunión el C. Osvaldo villa Flores, Síndico Municipal de Xichú, con motivo de la Sesión Ordinaria no. 23.

2.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum legal. Acto seguido, con fundamento en el artículo 62, sesenta y dos, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, haciendo referencia al punto número uno, la C.P.

Maria Ramirez G

Guadalupe Alvarado Pérez, Secretario del H. Ayuntamiento toma lista de asistencia, declarando que se encuentran presentes los integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021, dos mil dieciocho- dos mil veintiuno, por lo que existe el **QUÓRUM LEGAL.**

3.- Aprobación del orden del día. Acto seguido, con fundamento en el artículo 73, setenta y tres, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se somete a votación el orden del día y es aprobado por unanimidad de todos los integrantes.

4.- Lectura y firma del Acta anterior.- Se da lectura y se firma el Acta anterior.

5.- Motivos de la Sesión

a) Revisión y análisis del oficio circular número 205 de la Comisión de Asuntos Municipales de la sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato.

Se recibe oficio circular de la Comisión de Asuntos Municipales, se remite para opinión la iniciativa que reforma los artículos 69 y 74, y adiciona el artículo 82-2 y dos párrafos al 152 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

DECRETO:

ÚNICO. Se reforman los artículos 69 y 74; y se adiciona el artículo 82-2 de y dos párrafos al 152; todos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

Recinto para sesionar

<<Artículo 69. Las sesiones del...

Solo por causas de...

Las sesiones podrán realizarse a distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas, ante una emergencia declarada por la autoridad respectiva que impida o haga inconveniente la presencia de los miembros del ayuntamiento en el recinto destinado para tal efecto, atendiendo a las formalidades que establece la presente ley y los reglamentos respectivos.

Lo señalado en el párrafo anterior también le será aplicable a las sesiones que lleven a cabo las entidades paramunicipales.

Actas de sesiones de ayuntamiento

Artículo 74. El desarrollo de...

maria ramirez G.

En los demás...

Las actas de...

Las actas deberán...

En el supuesto del tercer párrafo del artículo 69, se podrá hacer uso de la firma electrónica para efecto de suscribir las actas respectivas.

Reuniones a distancia

Artículo 82-2. Las reuniones de comisiones podrán llevarse a distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas, ante una emergencia declarada por la autoridad respectiva que impida o haga inconveniente la presencia de sus integrantes en el recinto destinado para tal efecto, atendiendo a las formalidades que establece la presente ley y los reglamentos respectivos.

En las reuniones a distancia, se hará uso de la firma electrónica para firmar los acuerdos que se aprueben.

Artículo 152. La administración de...

El consejo directivo o...

Las sesiones del consejo del consejo directivo o su equivalente...

Las sesiones del consejo directivo o su equivalente podrán llevarse a distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas, ante una emergencia que impida o haga inconveniente la presencia de sus integrantes en el recinto destinado para tal efecto, atendiendo a las formalidades que establece la presente ley y los reglamentos respectivos.

En las reuniones a distancia, se hará uso de la firma electrónica para firma los acuerdos que se aprueben.>>

La regidora Ma. Guadalupe Cárdenas Arvizu, pide la palabra para comentar la importancia de llevar a cabo las sesiones de manera virtual, como una medida de prevención, sin embargo, también sugiere el cambio de recinto a un lugar más amplio.

La C. Elvia Sandoval Fuentes, regidora del Ayuntamiento, comenta que llevar a cabo las reuniones de manera virtual sería complicado por las fallas en el internet y la energía eléctrica.

El Síndico Municipal, manifiesta su acuerdo para atender las medidas de prevención.

María Ramírez G.

La C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, pide la palabra para comentar la importancia de llevar a cabo las sesiones de manera virtual y que el recinto se puede cambiar porque la Ley Orgánica, ampara dicho cambio. Además, se llega al acuerdo de que si se realizan las sesiones de manera virtual, y se presentara alguna falla en el proceso, se tomará como receso de manera inmediata y después de dos horas se reunirán para continuar de manera presencial.

La regidora Fidelina Díaz Galván, comenta que es importante pensar en los compañeros de localidad porque seguido hay fallas en el internet satelital al que ellos tienen acceso.

Una vez discutido el asunto, se pide que a través de la Secretaría del H. Ayuntamiento, se hagan llegar los comentarios correspondientes a la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

6.- Correspondencia recibida

a) **Se solicita aprobación de POA's.** Se recibe oficio sin número de la Secretaría del H. Ayuntamiento, en el cual se solicita al Honorable Ayuntamiento lo siguiente:

"La que suscribe C.P. Guadalupe Alvarado Pérez, Secretaria del H. Ayuntamiento, comparece ante este pleno para exponer lo siguiente:

Solicito su apoyo para la aprobación de los POA's de diversas áreas, mismas que con antelación realizaron su presentación ante el Honorable Ayuntamiento en una mesa de trabajo que se llevó a cabo, por lo cual han sido revisados por las áreas correspondientes y se encuentran listos para su publicación en la página WEB del Municipio:

- *Desarrollo Social*
- *Casa de la Cultura*
- *Instancia Municipal de la Mujer*
- *Biblioteca Municipal*
- *Coordinación de Traslados*
- *Servicios Públicos Municipales*
- *Dirección de Deportes"*

Se pide a los miembros del ayuntamiento, emitir su votación, en este momento se solicita que quienes estén a favor de la aprobación levanten su mano, se aprueba por UNANIMIDAD y se da la indicación para que a través

maria Ramirez G.

de la Secretaría del Ayuntamiento se remita a las áreas para su posterior publicación.

b) **Se recibe carta de ciudadano Rodrigo Salomón Tello Reséndiz.** Se recibe carta de ciudadano, en la cual expone lo siguiente:

"Por medio de la presente carta, les escribo para que me hagan el favor de ponerme al tanto del PORQUE el Sr. SERGIO MONTES quien vive casi en frente de la Escuela Primaria y quien es mi vecino, NO CUMPLE Y NO LE HACEN CUMPLIR EL CIRCULAR QUE TUVIERON A BIEN EMITIR EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN DE ESTACIONAR VEHÍCULOS EN ESTE TRAMO DE CALLE, para lo cual y como recordatorio del mismo, les anexo una copia del que me dieron. Pues resulta que yo me he dado a la tarea de no dejar mis vehículos estacionados en frente de mi domicilio para cumplir con lo que ustedes acordaron en sesión de Ayuntamiento y que por el contrario el Sr. Sergio Montes claramente no cumple ni siquiera un día de la semana y que PARECIERA MÁS BIEN QUE TIENE PERMISO DE USTEDES PARA HACER DE LA CALLE SU TERRENO O NEGOCIO PARTICULAR YA QUE TIENE ESTACIONADOS LA CNTIDAD DE VEHÍCULOS QUE QUIERE TENER A LA VENTA Y QUE DE PASO SE ATREVE A ESTACIONARLOS EN FRENTE DE MI DOMICILIO CUANDO YA NO CABEN EN LO QUE HA TOMADO COMO SU FRENTE DE SU DOMICILIO SIN SERLO, pues el frente del que pudiera hacer uso en todo caso es el de su domicilio, pero que por comodidad y para que a él no le estorbe ni le tape su frente de su domicilio y tienda, pues hace uso del frente que le pertenece a la Esc. Primaria.

Pues hasta donde yo sé y buscando en los reglamentos de Tránsito, de Policía y del H. Ayuntamiento de nuestro municipio ES ILEGAL O NO EXISTE PERMISO PARA QUE UN CIUDADANO HAGA USO DE MÁS METROS DE LOS QUE TIENE SU FRENTE DE SU DOMICILIO, MUCHO MENOS PARA UTILIZARLO COMO LOTE DE VENTA PARA AUTOMÓVILES Y MOTOCICLETAS, por lo que solicito:

1.- Me den una respuesta por escrito para saber si el cumplimiento de la CIRCULAR 102004 está vigente o ya caducó y que por alguna razón se les pasó notificarme de su caducidad.

2.- Para interponer ante ustedes una queja formal por permitir que una persona haga uso de un tramo de calle pública como su terreno particular, al utilizarlo como lote de venta de autos y motos, misma que me servirá para mostrarla en lo siguiente o en lo próximo en caso de que un día se genere un pleito a golpes al no permitirle al señor Sergio que estacione los vehículos que tiene a la venta en frente de mi domicilio, ya que ni yo mismo

Maria Ramirez G.

lo hago y él sin problema alguno lo hace para como dije, estar cómodo y no usar su frente y que con ello tape su tienda y sin siquiera avisarle a uno como lo haría cualquier persona que tenga educación y no quiera causar problemas.

Sin más por el momento me despido y quedo en espera de su amable respuesta a la que por ley tengo derecho y que desde ahora agradezco por la atención que sé sabrá brindar como parte de sus cargos o puestos como servidores públicos”.

El C. Lázaro Mata Benavidez, manifiesta la importancia de colocar la señalética en los lugares indicados.

La regidora C. Ma. Guadalupe Cárdenas, pide la palabra para manifestar su acuerdo en la colocación de la señalética, además de hacer el comentario de que cuando se gire una circular es importante que firmen de enterados.

El Ayuntamiento se da por enterado.

- c) **Se recibe oficio PMX/0202-18/21.** Se recibe oficio de la C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, Presidente Municipal y de la regidora Fidelina Díaz Galván, presentan oficio en el cual exponen lo siguiente:

“Por este conducto, me permito solicitar de manera atenta y respetuosa la destitución del C. Gustavo Díaz Ramírez, actual Delegado Auxiliar Municipal de la Comunidad de Huamuchil.

Lo anterior en virtud de que ha faltado a reuniones de Delegados y a actividades propias de su cargo a las que ha sido convocado, mismas de las cuales se adjunta la evidencia en los anexos, así como negarse injustificadamente a firmar las actas de entrega de obra COCOSOP derivadas, además de participar activamente en torneo de deportes, y del cual fueron notificados los delegados con la encomienda de no permitir las reuniones o eventos masivos, y de frecuentes quejas verbales del sector Salud por no querer participar en las actividades en favor de la comunidad. Con lo anterior citado, el Delegado incumple sus funciones, atribuciones y comisiones encomendadas”.

La regidora Fidelina Díaz Galván, pide la palabra para comentar que ha sido testigo de muchas reuniones a las que no ha asistido y ha descatado acuerdos que se han tomado en el Ayuntamiento.

María Ramírez G.

El ciudadano Osvaldo Villa Flores, Síndico Municipal, toma la palabra para comentar que se deben apegar a las atribuciones indicadas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y las indicaciones que se giren desde la Presidencia Municipal.

La C. Elvia Sandoval Fuentes, comenta la importancia de revisar que más delegados no se encuentren en la misma circunstancia para que se actúe de manera igual con todos.

El Ayuntamiento, determina por UNANIMIDAD la destitución del día 01 de mayo del año 2020, y pide que a través de la Secretaría del Ayuntamiento se gire el oficio conducente.

d) **Se recibe oficio sin número.** Se recibe solicitud del C. Mario Velázquez Benavidez, en el cual manifiesta lo siguiente:

"En uso legítimo de mis derechos como ciudadano originario y habitante de este municipio, pongo a su consideración lo siguiente:

Luego de analizar el acta no. 20 de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento, realizada el 16 de enero de 2020, documento que obtuve mediante la solicitud de información con número de folio 00655320, observo con enorme preocupación que en el numeral 7 de asuntos generales, se señala (reproduzco textual):

7.- Asuntos Generales.

1) **Se solicita dar continuidad a destrucción de Archivo Municipal.** La C. Ma. Guadalupe Cárdenas Arvizu, toma la palabra para hacer el recordatorio sobre el procedimiento y destino que tendrá el archivo que se tiene listo para la "destrucción", por lo que propone se realice la venta correspondiente de los papeles.

La C. Erika Chavero García, regidora del H. Ayuntamiento, manifiesta su acuerdo para la venta de los papeles. El C. Osvaldo Villa Flores, expresa su apoyo para la venta correspondiente.

Se propone que el área de Servicios Municipales sea la comisionada para empaquetar el archivo seleccionado. Además, se propone que una comisión formada por los CC. Osvaldo Villa Flores, Ma. Guadalupe Cárdenas Arvizu, Ambrocio Sánchez Romero, María Ramírez García, Fidelina Díaz Galván, Erika García Chavero, Lázaro Mata Benavidez y Elvia Sandoval Fuentes, se reúna el día 21 de enero a las 9:15 horas (nueve de la mañana) en el Almacén Municipal.

Se aprueba por UNANIMIDAD.

maría ramírez G.

Me permito solicitar puedan darme respuesta por escrito respecto al tipo de archivos que se han elegido para su "destrucción" y "venta", a qué periodos de tiempo corresponden, así como la motivación jurídica en que se funda su decisión, y los criterios y protocolos legales que se consideraron y desahogaron antes de tomar dicho acuerdo.

Mi interés legítimo en lo anterior se funda en que como lo indica la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO artículo 26, fracción XLV, <<El catálogo de disposición y guía de archivo documental>> en el que se establecen los valores de los documentos institucionales (administrativo, legal, fiscal, contable e histórico) debe estar disponible para la sociedad; pero además, por tratarse de la historia pública de nuestro municipio, en mi consideración habría un grave e irreversible daño a nuestro patrimonio documental, si el tratamiento a dichos acervos no se sujeta al marco legal.

A reserva de conocer a través de su respuesta qué tipo de archivos se pretenden destruir y por qué razones, y debido a que el acta de Ayuntamiento a que hago referencia no aporta más elementos, me preocupa sobremanera que si su decisión no fue suficientemente analizada, se prive a las presentes y a las futuras generaciones de valiosos documentos respecto a nuestra historia institucional y social.

Deseando a esta fecha aún no hayan sido destruidos los documentos, solicito muy atentamente tengan a bien considerar la revisión de este trascendente asunto".

El Ayuntamiento se da por enterado, y asume su compromiso de que no se está dañando el archivo histórico, y gira las indicaciones para que a través de la Secretaría del H. Ayuntamiento se emita una respuesta.

7.- Asuntos Generales.

- a. **Fiscalización Municipal.** El regidor C. Lázaro Mata Benavidez, comenta la importancia de revisar el tema de alcoholes, debido a que se giró un comunicado y los locales siguen los horarios que tenían, sin respetar los horarios que se tomaron en el Ayuntamiento y que se hicieron llegar a través de una circular.

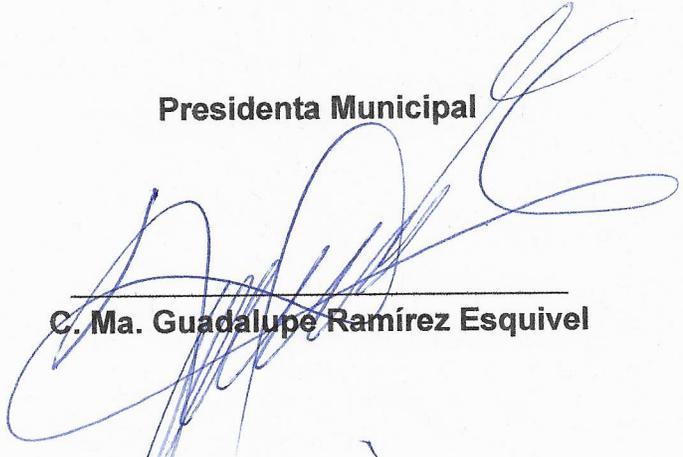
Se le hace de conocimiento que en próximos días el fiscalizador pasará a realizar visitas de inspección correspondiente para atender el tema de alcoholes.

Maria Ramirez G.

8.- Clausura de la sesión.

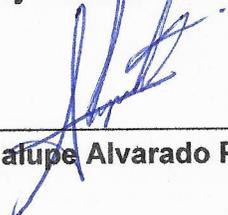
No habiendo más asuntos que tratar, la C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, Presidente Municipal de Xichú, Gto., declara terminados los trabajos de esta **SESION ORDINARIA NÚMERO 23**, veintitrés, del H. Ayuntamiento de Xichú, Gto., siendo las 22:00 veintidós horas, del día jueves 30, treinta, de abril del 2020, dos mil veinte. Damos Fe.

Presidenta Municipal



C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel

**Secretario del H.
Ayuntamiento**



C.P. Guadalupe Alvarado Pérez

Síndico Municipal



C. Osvaldo Villa Flores

Regidores Propietarios:



**C. Ma. Guadalupe Cárdenas
Arvizu**

C. Ambrocio Sánchez Romero



C. María Ramírez García



C. Octavio Pachuca Jiménez



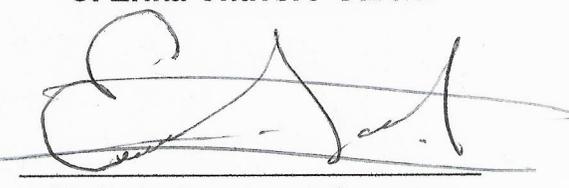
C. Fidelina Díaz Galván



C. Erika Chavero García



C. Lázaro Mata Benavidez



C. Elvia Sandoval Fuentes